



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO

NOTIFICACIÓN POR AVISO
NV 00191 DE 4 DE MARZO DE 2022

ID 139424

Santiago de Cali, 4 de marzo de 2022.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, hace saber que el **18 de noviembre de 2021** emitió el acto administrativo número **RV 03618 «Por la cual se reitera una respuesta respecto a una solicitud en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente»** dentro del proceso de solicitud de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas distinguido con **ID. No. 139424**

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto la Unidad de Restitución de tierras, mediante oficio con radicado de salida **URT-DTVC-00581**, solicito al señor (a) **BERTA CECILIA ORTIZ RAMIREZ** comparecer a las oficinas de la Dirección Territorial más cercana para llevar a cabo dicha diligencia. En atención a que el oficio remitido a la dirección aportada por el solicitante fue devuelto por la empresa de correo certificado 472 -SERVICIOS POSTALES S.A con la anotación **“NO EXISTE”** y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (5) días.

Para tales efectos se adjunta copia íntegra del acto administrativo a notificar y se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011, del Decreto 1071 de 2015.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Directora Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO se publica a los 7 días del mes de marzo de 2022.

JOSÉ VÍCTOR ÁVILA FONTALVO

Coordinador Jurídico Directora Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Anexos: RV 03618 de 18 de noviembre de 2021 en cuatro (4) folios

Copia: N/A

Proyectó: Luis Ceballos – Abogado Secretarial.

Revisó: José Víctor Ávila Fontalvo - Coordinador Jurídico

ID: 139424



CO-50-CER9792

RT-RG-FO-21 V4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Valle del Cauca - Cali

Calle 9 No. 4 - 50 Local 109 Edificio Beneficencia del Valle - Teléfonos (57 2) 3490322 EXT. 2103 – (57 2) 8833368 EXT. 0 – 3223454594 - 3144383615 Cali, - Valle del Cauca, - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FECHA DE FIJACIÓN. Santiago de Cali, 7 de marzo de 2022. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (7, 8, 9, 10 y 11 de marzo de 2022), hasta las 05:00 p.m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

JOSÉ VÍCTOR ÁVILA FONTALVO

Coordinador Jurídico Directora Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DESFIJACIÓN. Santiago de Cali, 11 de marzo de 2022. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 05:00 p.m.

JOSÉ VÍCTOR ÁVILA FONTALVO

Coordinador Jurídico Directora Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



022-SC-CERES75782



RT-RG-FO-21 V4



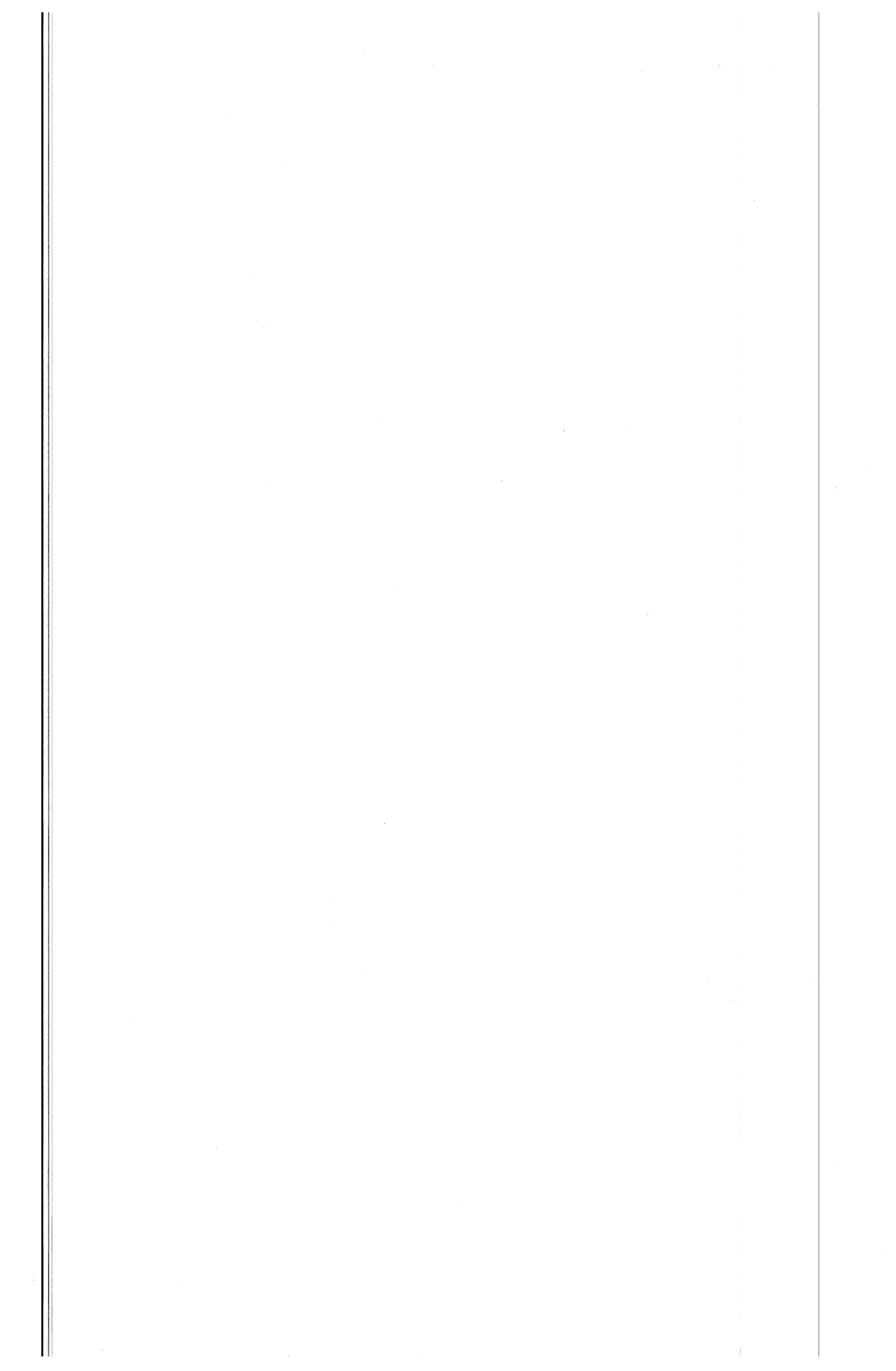
El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Valle del Cauca -
Cali

Calle 9 No. 4 - 50 Local 109 Edificio Beneficencia del Valle - Teléfonos (57 2) 3690322 EXT. 2103 – (57 2) 8833368 EXT. 0 – 3223454594 - 3144383615 Cali,
- Valle del Cauca, - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



472

Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900 962 817 9 06 25 6 95 0 59
 Atención al usuario: (57 3) 4722000 - 01 4020 111 210 - Servicio al Cliente 4 72, 24 horas
 Minutaje Generador de Costos

Destinatario

Nombre/Razón Social: BERTA CECILIA ORTIZ RAMIREZ
 Dirección: CALLE 8 SUR #8-09
 Ciudad: BUGALAGRANDE
 Departamento: VALLE DEL CAUCA
 Código postal: 763001474
 Fecha admisión: 23/02/2022 14:22:39

Remitente

Nombre/Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
 Dirección: CALLE 9 # 4-50 LOCAL 109 EDIFICIO BENEFICENCIA DEL VALLE
 Ciudad: CALI
 Departamento: VALLE DEL CAUCA
 Código postal: 760044154
 Envío: RA358574995C0

Unidad Administrativa Especial de Gestión de
 Restitución de Tierras Despojadas
 Al contestar cite este radicado No: DTVC2-202200367

Fecha: 23 de febrero de 2022 10:39:34 AM

Origen: Dirección Territorial Valle del Cauca Cali

Destino: BERTA CECILIA ORTIZ RAMIREZ



DTVC2-202200367

Santiago de Cali,

Señor (a)

BERTA CECILIA ORTIZ RAMIREZ

Calle 8 Sur No. 8 – 09

Bugalagrande, Valle del Cauca

Referencia: Citación para notificación personal ID 139424

La Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero de la Unidad de Restitución de Tierras, ha emitido la Resolución Número **RV 03618 de 2021** relacionada con la solicitud de la referencia.

Por lo anterior, la presente tiene como objetivo convocarle para que se sirva comparecer personalmente (o su apoderado) a la Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero sede Cali, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente la referida resolución.

La dirección y el horario de atención de la Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero sede Cali son: Calle 9 # 4- 50 Local 109 Edificio Beneficencia del Valle, en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, previa cita a los teléfonos (572) 3690322 - (572) 8833364, jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 1:00 p.m a 5:00 p.m.

Agradezco su atención y máxima colaboración,

JOSÉ VÍCTOR ÁVILA FONTALVO

Coordinador Jurídico- Territorial Valle del Cauca-Eje Cafetero

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Copia: N/A

Anexos: N/A

Proyectó: Luis Ceballos – Abogado Secretarial.

Revisó: José Víctor Ávila Fontalvo - Coordinador Jurídico

ID: 139424

GD-FO-14
V.7

CO SC CER575762

El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Valle del Cauca

Calle 9 No. 4 - 50 Local 109 Edificio Beneficencia del Valle - Teléfonos (57 1) 3770300 – (57 2) 3690322 EXT. 2103 – (57 2) 8833368 EXT. 0 – 3223454594 Cali, -
 Valle del Cauca, - Colombia
 www.restituciondetierras.gov.co Síganos en: @URestitucion

